

41.909/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuen-

tran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la calle Muro,

5, 47004-Valladolid (teléfono 983215400), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 19 de julio de 2005.—El Secretario general, Alberto Ridruejo Alonso.

RELACIÓN QUE SE CITA

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
03456930F	Alonso García, Fernando	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030064	42,00
36114559M	Casares González, Miguel A	Canon de ocupación. Barcas	2004	9700000020040231	66,50
12374034Q	Cifuentes Izquierdo, Felipe L	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030156	133,00
45222424P	Clavijo Tirado, José Luis	Canon de ocupación. Barcas	2004	9700000020040113	66,500
33978427	Coronado Gómez, Juan Manuel	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030063	84,00
X26053153	Cristoph, Strieder	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030055	42,00
X1985837V	Etienne P. Grillon	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030087	84,00
12380086E	Frutos Velasco, José Antonio	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030107	133,00
12186621	Galván Pizarro, Juan G	Canon de ocupación. Barcas	2004	9700000020040234	66,50
71008999	Gandarillas Verde, Abel	Informes y otras actuaciones	2004	9400000020042121	81,97
50084708	García Merino, Óscar	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030193	133,00
12208230	Lanao, Jesús	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030202	532,00
00021616	Molinero Gómez, Francisco	Informes y otras actuaciones	2004	9400000020041442	81,97
24277302C	Montoya Reguera, Carlos	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030226	21,00
16764196W	Muñoz Lamata, Jesús M	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030125	532,00
11935968X	Peña Rodríguez, Gustavo	Canon de ocupación. Barcas	2004	9700000020040111	133,00
12333534Z	Rojo Prieto, Fernando	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030077	133,00
14094027H	Rubio Burguete, José María	Canon de ocupación. Barcas	2003	9700000020030183	84,00
14958094	Serrats Suárez, Javier	Canon de ocupación. Barcas	2004	9700000020040144	133,00

Número de liquidaciones tributarias: 19

Importe 2.582,44

42.189/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre levantamiento de actas de las obras de accesos a la presa de los Canchales, términos municipales de La Garrovilla, Mérida y Montijo (Badajoz).**

Expropiación forzosa para la realización de las obras de accesos a la presa de los Canchales, términos municipales de La Garrovilla, Mérida y Montijo (Badajoz). El Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, que fue complementado con el Real Decreto 2899/1981, de 8 de diciembre, declara de interés general y la urgencia a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y que se publican en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento afectado los próximos días 19, 22 y 26 de agosto, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de La Garrovilla; el 29 de agosto, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Mérida, y el 2 de septiembre, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Montijo. No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 21 de julio de 2005.—El Secretario general, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

43.479/05. **Información pública de la Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 5/04, y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.**

De acuerdo con lo que señala el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Impacto Ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que a continuación se detalla, así como el estudio de impacto ambiental:

Reforma de la línea aérea de alta tensión a 66 kV Ibiza-Sant Antoni de Portmany, transformación a doble circuito Gull y entrada a la subestación de Torrent, en los términos municipales de Santa Eulàlia des Riu y Sant Antoni de Portmany.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: en los términos municipales de Santa Eulàlia des Riu y Sant Antoni de Portmany.

Finalidad de la instalación: aumentar la capacidad de transporte hasta la subestación de Sant Antoni de Portmany y conseguir un reparto óptimo de cargas.

Datos técnicos: reforma de la línea aérea a 66 kV Ibiza-Sant Antoni de Portmany, por conversión a doble circuito, y cambio de trazada para conectar con la subestación de Torrent: 10.270 metros, conductores d'Al-Alw, tipo Gull, de 381,5 mm² de sección.

Presupuesto: 956.449,28 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación ha de asumir, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación, así como el estudio de evaluación de impacto ambiental, en el Servicio Jurídico de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, camino de Son Rapinya, 12, urbanización Son Moix Blanc, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2001, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 2005.—El Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Anexo*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Propietario: Punic Invest, S. L.
Domicilio: DS Puig d'en Valls, 10, Santa Eulàlia des Riu.
Finca afectada: polígono 22, parcela 29, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietario: Sr. Juan Tur Juan.
Domicilio: Bo Xicu Fita, Santa Eulàlia des Riu.
Finca afectada: polígono 23, parcela 7, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietario: Sr. Antonio Tur Boned.
Domicilio: DS Can Toni Fita, Santa Eulàlia des Riu.
Finca afectada: polígono 23, parcela 5, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietario: Sr. Miguel Heras García.
Domicilio: c/ de Ramon Muntaner, 30, Ibiza.
Finca afectada: polígono 19, parcela 26, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietaria: Sra. Manuela Tur Puig.
Domicilio: avda. de Bartomeu Rossell, 22, Ibiza.
Finca afectada: polígono 23, parcela 25, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietario: Sr. Vicente Cardona Balanzat.
Domicilio: DS Can Sala Dalt, San Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 167, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Manuel Villán Gómez Llobet.
Domicilio: c/ de la Costa Vella, 6, Ibiza.
Finca afectada: polígono 19, parcela 170, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Catalina Tur Cardona.
Domicilio: c/ de Aragón, 52, 4º 2º, Ibiza.
Finca afectada: polígono 19, parcela 176, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Antonio Cardona Planells.
Domicilio: DS Can Sala, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 175, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Pedro Tur Boffí.
Domicilio: DS Can Pere Franci, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 191, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Catalina Boned Boned.
Domicilio: DS Can Tinent, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 192, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Ana Balanzat Cerdà.
Domicilio: c/ de Sant Carles, 24, Ibiza.
Finca afectada: polígono 19, parcela 193, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Bartolomé Planells Ibert.
Domicilio: DS Can Juan Jaume, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 194, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Rafael Planells Torres.
Domicilio: c/ de Mossèn Ribas Fer, 8, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 19, parcela 186, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. María Tur Cardona.
Domicilio: DS Can Pep Xicu, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 20, parcela 10, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Catalina Juan Planells.
Domicilio: DS Can Domingo, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 12, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Juan Planells Juan.
Domicilio: DS Can Juan Mestre, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 13, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Vicente Cardona Juan.
Domicilio: c/ de Romajo, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 20, parcela 11, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Antonio Riera Torres.
Domicilio: DS Can Jaumet, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 26, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. María Riera Torres.
Domicilio: DS Can Pis, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 20, parcela 26, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Antonio Riera Cardona.
Domicilio: DS Can Toni Jaumet, Es Fornàs, 36, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 25, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Rafael Riera Torres.
Domicilio: c/ de Galicia, 32, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 147, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. María Riera Cardona.
Domicilio: DS Can Papis, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 20, parcela 153, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Margarita Riera Cardona.
Domicilio: DS Sant Trona Puch, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 152, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietaria: Sra. Catalina Planells Riera.
Domicilio: DS Can Pep Real, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 151, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. José Riera Cardona.
Domicilio: DS Can Pep Jaumet, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 150, del término municipal de Santa Eulàlia des Riu.

Propietario: Sr. Vicente Riera Cardona.
Domicilio: DS Can Vicent Jaumet, Sant Antoni de Portmany.

Finca afectada: polígono 20, parcela 149, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Propietario: Sr. Jaime Rosselló Tur.
Domicilio: DS Can Palau, Sant Antoni de Portmany.
Finca afectada: polígono 20, parcela 121, del término municipal de Sant Antoni de Portmany.

UNIVERSIDADES

42.217/05. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña María Mercedes Ruiz Berbis, con DNI 6238812, expedido por esta Universidad con fecha 18 de julio de 1994.

Cuenca, 11 de julio de 2005.—El Secretario de la Escuela Universitaria de Enfermería, Pedro José Benoit Medina.

42.218/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén sobre extravío de título.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplo-

mada en Enfermería expedido el 12 de enero de 1984 a favor de doña María Jesús Martínez Lillo.

Jaén, 7 de julio de 2005.—El Director, Manuel Linares Abad.

42.219/05. **Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título universitario.**

A efecto de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., especialidad de Ciencias Humanas, expedido el día 29 de enero de 1988, a favor de doña María Pureza López Ramírez.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 2005.—El Secretario de la Facultad de Formación del Profesorado.

42.286/05. **Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.**

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Diplomada en Fisioterapia, obtenido en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria por doña María Jesús Navarro González, expedido el 29 de julio de 1998, con número de registro nacional de título 1999213105.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 2005.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.

42.307/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Alberto José Monzón de la Torre, expedido el 16 de diciembre de 1992.

Madrid, 26 de julio de 2005.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

42.311/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de San Sebastián sobre extravío de título.**

Por extravío del Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B. de María Nieves Yáñez Zaldumbide, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 28 de octubre de 1985, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

San Sebastián, 18 de julio de 2005.—La Jefa de Negociado, María Ángeles Vicente Merino.

42.313/05. **Resolución de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.**

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de Diplomado en Profesorado de EGB, Especialidad Ciencias Humanas, correspondiente a doña María Dolores Serrano Forero, con número de Registro Nacional de Títulos: 1993/068893 y registro universitario: Fº 46 Nº 1608.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo